INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
SBE Nº 24/2017

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA B.BRAUN PERTENECIENTES AL IPS - AD REFERENDUM 2018"

CONTRATO N° 146/2018

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

AÑO 2018

CONTRATO Nº 146/2018

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA B.BRAUN PERTENECIENTES AL IPS - AD REFERENDUM 2018, SUSCRITO CON LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. Nº 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80012330-1, domiciliada en la calle Cristóbal colon Nº 230 y Juan de Salazar (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la Sra. **Sonia Maria Victoria VERGARA BERNAL**, con cedula de identidad Nº 1.052.173, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 55 de fecha 01 de agosto de 2016, pasada ante la Esc. Idalina Gamarra Ayala, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA B.BRAUN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERENDUM 2018** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA BBRAUN PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERENDUM 2018**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de Adjudicación C.A. Nº 009-020/18 de fecha 14 de febrero de 2018.

(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los **servicios** las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

B.BRAUN SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abg. Mariano Lopez Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad del Contratista:

El Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 1337/18 de fecha 16 de marzo de 2.018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 698.400.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 656/18 de fecha 16 de marzo de 2.018.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	00	00	240	30	1	99	698.400.000.-

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **339109.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 24/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA B.BRAUN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERENDUM 2018**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 091-002/17 de fecha 14 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 009-020/18 de fecha 14 de febrero de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 698.400.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Monto mínimo:	**Gs. 349.200.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido.**
Monto máximo:	**Gs. 698.400.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.**

ÍTEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Maquinas de Hemodiálisis Marca BBRAUN del IPS en el rango de 0 a 50 km	1	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula de 2 vías	1	UNIDAD	EVENTO	960.000	960.000

BIBRAUN SHARING EXPERTISE B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. SONIA VERGARA Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodriguez Gerente Gerencia de Administrativo

Abog. Benjamin Lopez Benitez Presidente Instituto de Previsión Social

ÍTEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula de 2 vías	1	UNIDAD	EVENTO	960.000	960.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula de 2 vías	1	UNIDAD	EVENTO	962.400	962.400
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para bomba de engranajes (SW 1.7.4)	1	UNIDAD	EVENTO	1.900.000	1.900.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de bomba de engranajes, con imán, sin motor (MICROPUMP v2)	1	UNIDAD	EVENTO	3.700.000	3.700.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de junta torica u O-Ring 8.0 x 1.6	1	UNIDAD	EVENTO	67.000	67.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de elemento calefactor	1	UNIDAD	EVENTO	1.896.000	1.896.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de sensor de nivel	1	UNIDAD	EVENTO	506.400	506.400
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de boya del sensor de nivel	1	UNIDAD	EVENTO	293.000	293.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de sensor de temperatura	1	UNIDAD	EVENTO	189.600	189.600
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de alojamiento para sensor de temperatura	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de válvula de restricción (0.4 bar)	1	UNIDAD	EVENTO	606.000	606.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de válvula de restricción (1.3r)	1	UNIDAD	EVENTO	606.000	606.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de filtro descartable	1	UNIDAD	EVENTO	366.000	366.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de mecanismo sensor de presión PE	1	UNIDAD	EVENTO	1.098.000	1.098.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de junta torica u O-Ring 9.25 x 1.78	1	UNIDAD	EVENTO	92.000	92.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de bomba de engranajes, con imán, sin motor (MICROPUMP v1)	1	UNIDAD	EVENTO	3.750.000	3.750.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de sensor de conductividad final, versión 2	1	UNIDAD	EVENTO	1.980.000	1.980.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de sensor de conductividad de bicarbonato, versión 2	1	UNIDAD	EVENTO	984.000	984.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de junta torica u O-Ring 11.1 x 1.6	1	UNIDAD	EVENTO	43.000	43.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de junta torica u O-Ring 8.3 x 2.4	1	UNIDAD	EVENTO	92.000	92.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de válvula de no retorno	1	UNIDAD	EVENTO	132.000	132.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de junta torica u O-Ring 4.47 x 1.78	1	UNIDAD	EVENTO	68.000	68.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de acople de manguera D 3,5 x R.1/8"	1	UNIDAD	EVENTO	108.000	108.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba de pistón	1	UNIDAD	EVENTO	4.986.000	4.986.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor Reed completo	1	UNIDAD	EVENTO	211.200	211.200
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor para bomba de pistón	1	UNIDAD	EVENTO	636.000	636.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cuerpo de bomba a pistón	1	UNIDAD	EVENTO	2.040.000	2.040.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placas del sensor de posición de membrana	1	UNIDAD	EVENTO	1.194.000	1.194.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de válvula solenoide de 2 vías	1	UNIDAD	EVENTO	962.400	962.400
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bobina	1	UNIDAD	EVENTO	541.200	541.200
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de junta torica u O'Ring 15.8 x 1.78	1	UNIDAD	EVENTO	108.000	108.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de reparación cámara de balance	1	UNIDAD	EVENTO	576.000	576.000

B|BRAUN SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente General

Abog. Rubén López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 146/2018

ÍTEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de acople de manguera D 8 x R.1/8"	1	UNIDAD	EVENTO	89.000	89.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa madre LX800	1	UNIDAD	EVENTO	7.542.000	7.542.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de batería BR2032, 3V	1	UNIDAD	EVENTO	72.000	72.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tarjeta de memoria 1GB	1	UNIDAD	EVENTO	696.000	696.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa básica	1	UNIDAD	EVENTO	3.061.200	3.061.200
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de potencia (válvulas)	1	UNIDAD	EVENTO	2.106.000	2.106.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa digital	1	UNIDAD	EVENTO	4.212.000	4.212.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de potencia (motores)	1	UNIDAD	EVENTO	1.404.000	1.404.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa analógica	1	UNIDAD	EVENTO	2.808.000	2.808.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de switch de temperatura	1	UNIDAD	EVENTO	96.000	96.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fuente de alimentación microcontrolada	1	UNIDAD	EVENTO	12.916.800	12.916.800
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro de aire	1	UNIDAD	EVENTO	240.000	240.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de switch principal	1	UNIDAD	EVENTO	84.000	84.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de protección de switch principal	1	UNIDAD	EVENTO	53.000	53.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manija de bomba de sangre	1	UNIDAD	EVENTO	351.000	351.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible T 6.25A	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	100.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible F12A	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible M20A	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible T 3.15A	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible T5A	1	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible T1.25A	1	UNIDAD	EVENTO	281.000	281.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fusible M10A	1	UNIDAD	EVENTO	210.600	210.600
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Relay (12V)	1	UNIDAD	EVENTO	140.400	140.400
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de capacitor 1F	1	UNIDAD	EVENTO	204.000	204.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de conexión de manómetro rojo	1	UNIDAD	EVENTO	141.000	141.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de conexión de manómetro azul	1	UNIDAD	EVENTO	141.000	141.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cubierta completa	1	UNIDAD	EVENTO	169.200	169.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de magneto rotativo (clamp)	1	UNIDAD	EVENTO	3.300.000	3.300.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cubierta con soporte de tubo	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de detector de aire SAD	1	UNIDAD	EVENTO	4.212.000	4.212.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bloque de válvulas de regulación de nivel	1	UNIDAD	EVENTO	5.545.800	5.545.800

B.BRAUN SHARING EXPERTISE
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencial de
Abastecimiento y Logística

Abog. Martín Lopez Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 146/2018

ÍTEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba de diafragma	1	UNIDAD	EVENTO	1.516.800	1.516.800
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tapa de bomba de sangre	1	UNIDAD	EVENTO	102.000	102.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cabezal de sangre 8x12	1	UNIDAD	EVENTO	3.300.000	3.300.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bomba de sangre completa, sin cabezal	1	UNIDAD	EVENTO	7.932.600	7.932.600
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de dirección de rotación para bomba de sangre	1	UNIDAD	EVENTO	492.000	492.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro hidrófugo	1	UNIDAD	EVENTO	48.000	40.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera de 3.6 x 1.1	1	UNIDAD	EVENTO	28.800	48.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de parlante	1	UNIDAD	EVENTO	280.800	280.800
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de soporte inferior	1	UNIDAD	EVENTO	936.000	936.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de modulo ABPM	1	UNIDAD	EVENTO	6.107.400	6.107.400
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera siliconada 2.9 x 3	1	UNIDAD	EVENTO	48.000	48.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro desechable	1	UNIDAD	EVENTO	366.000	366.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera siliconada de 5 x 1.5 azul	1	UNIDAD	EVENTO	105.600	105.600
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera siliconada de 5 x 1.5 rojo	1	UNIDAD	EVENTO	105.600	105.600
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de concentrado rojo	1	UNIDAD	EVENTO	232.800	232.800
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de concentrado azul	1	UNIDAD	EVENTO	232.800	232.800
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de pedal de freno y dirección	1	UNIDAD	EVENTO	232.800	232.800
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de torica u O´Ring 9.3 x 2.4	1	UNIDAD	EVENTO	117.000	117.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera de silicona 3.2 x 1.6	1	UNIDAD	EVENTO	21.600	21.600
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tube PE 4x1	1	UNIDAD	EVENTO	85.200	85.200
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera de silicona 12 x 2.5	1	UNIDAD	EVENTO	140.400	140.400
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de contenedores para pipetas de concentrado	1	UNIDAD	EVENTO	72.000	72.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de soporte para pipetas de concentrado	1	UNIDAD	EVENTO	351.000	351.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor REED con contactos	1	UNIDAD	EVENTO	112.800	112.800
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de toma de dializado roja	1	UNIDAD	EVENTO	366.000	366.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de toma de dializado azul	1	UNIDAD	EVENTO	366.000	366.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de junta torica u O´Ring 12.37 x 2.62	1	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera siliconada 5x3	1	UNIDAD	EVENTO	56.400	56.400
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de filtro descartable	1	UNIDAD	EVENTO	366.000	366.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de detector de fuga de sangre	1	UNIDAD	EVENTO	3.540.000	3.540.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de acople de manguera D 3.5 x 1/8"	1	UNIDAD	EVENTO	325.000	325.000

B.BRAUN SHARING EXPERTISE
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative AND Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 146/2018

ÍTEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de set de succión de desinfectante, con manguera, acople	1	UNIDAD	EVENTO	246.000	246.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de puerto de succión	1	UNIDAD	EVENTO	204.000	204.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de acople de manguera	1	UNIDAD	EVENTO	252.000	252.000
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor REED completo con O'Ring 3.68 x 1.78	1	UNIDAD	EVENTO	112.800	112.800
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de reparación de válvula de desinfección	1	UNIDAD	EVENTO	499.200	499.200
102	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor REED completo con O'Ring 6.4 x 1.3	1	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de resorte de presión	1	UNIDAD	EVENTO	68.400	68.400
104	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de junta torica u O'Ring 6.4 x 1.3	1	UNIDAD	EVENTO	96.000	96.000
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tapa de válvula	1	UNIDAD	EVENTO	176.400	176.400
106	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de junta torica u O'Ring 5.0 x 1.6	1	UNIDAD	EVENTO	66.000	66.000
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de roller excéntrico	1	UNIDAD	EVENTO	78.000	78.000
108	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de shaft excéntrico	1	UNIDAD	EVENTO	122.400	122.400
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de servomotor con placa	1	UNIDAD	EVENTO	1.117.200	1.117.200
110	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor de presión PDA	1	UNIDAD	EVENTO	1.053.000	1.053.000
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor de barrera para servomotor	1	UNIDAD	EVENTO	218.400	218.400
112	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de alojamiento para sensor de temperatura	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de pantalla táctil	1	UNIDAD	EVENTO	3.033.600	3.033.600
114	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de membrana frontal	1	UNIDAD	EVENTO	210.600	210.600
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa de panel frontal	1	UNIDAD	EVENTO	2.388.000	2.388.000
116	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa OSD	1	UNIDAD	EVENTO	772.200	772.200
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa inversora	1	UNIDAD	EVENTO	1.137.600	1.137.600
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de display TFT 15"	1	UNIDAD	EVENTO	7.000.000	7.000.000
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de placa controladora	1	UNIDAD	EVENTO	1.360.000	1.360.000
120	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de kit de mantenimiento anual	1	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de brazal para ABPM	1	UNIDAD	EVENTO	491.400	491.400
122	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de seguro rodillo bomba de sangre (LATCH)	1	UNIDAD	EVENTO	154.000	154.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 698.400.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

B.BRAUN SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Contrato abierto por montos mínimos y máximos

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN.

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS

Plan de ejecución e inicio:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 12 meses

Mantenimientos preventivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Mantenimientos correctivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs.) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato

PLAZO DE REEMPLAZO

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

B.BRAUN SHARING EXPERTISE B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. SONIA VERGARA Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Las condiciones de pago serán:
El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
Documentos exigidos para el pago:
1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
Documentos exigidos para el pago:
1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes.

Para los Mantenimientos preventivo.

- Informe de mantenimiento preventivo: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- Resumen de trabajos: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Acta de Recepción**: Debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa y el Jefe del Dpto. Electromedicina.
- Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.
- Orden de Servicios - ID
- Orden de Servicios con provisión de repuestos.
- Informe Técnico de Instalación (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos)
- **Informe de Servicio Técnico**: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Informe Técnico de Instalación**: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Resumen de trabajos:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los servicios realizados en el Hospital Central, deberá incluirse la firma del Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico.
- **Acta de Recepción:** Debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa y el Jefe del Dpto. Electromedicina.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

B.BRAUN SHARING EXPERTISE B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. SONIA VERGARA Administrative And Financial Manager
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Mantenimiento y Logística
Abog. Benjamín López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" Contrato abierto por monto mínimos y máximos.

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco BBVA Nº 210102427. Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES

El período de validez de la Garantía de los bienes será **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los mantenimientos preventivos: Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento o multa).

Para los Mantenimientos correctivos con provisión de repuestos: Se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso.

Para los Mantenimientos correctivos sin provisión de repuestos: Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área

B|BRAUN SHARING EXPERTISE
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del precio equivalente a un Mantenimiento Preventivo (Evento) del equipo en cuestión, por cada hora de atraso en la asistencia.

Para todos los casos, por cada 30 días calendario de atraso se aplicará una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, sumado a las multas mencionadas en cada caso anteriormente.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0, 2 + 0, 80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno Lopez Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: la **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de u Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante y hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de Marzo del año 2018.

POR LA CONTRATISTA
B.BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administrative And Financial Manager

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Antonio López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL